

POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

VISIÓN Y MISIÓN DE LA I.E.P. EUROAMERICAN COLLEGE

Tenemos como visión cultivar el amor sostenible por el aprendizaje para crear líderes globales y en nuestra misión como colegio preparamos a nuestros estudiantes para el éxito en un mundo globalizado a través de un programa educativo integral, basado en principios humanitarios y ambientalistas.

A. FILOSOFÍA

En el Euroamerican College somos conscientes y valoramos la diversidad para poder dar respuesta a los requerimientos de cada uno de nuestros alumnos. Por ello, asumimos el compromiso de atender las distintas necesidades educativas desde perspectivas variadas, incluyendo las normativas nacionales (MINEDU) e internacionales (UNESCO, IBO). Al ser una escuela del Mundo del IB, tenemos el compromiso de articular nuestros estándares y prácticas a los requerimientos y exigencias que esta organización plantea para los programas PYP, MYP y DP brindando un servicio que acoge, acepta y valora la diversidad de los estudiantes.

Cada estudiante tiene su propio estilo y ritmo de aprendizaje con fortalezas y desafíos particulares y todo ello constituye el eje de la educación en el IB. La educación internacional se sustenta en la formación a través del perfil del alumno IB, que busca que todos los estudiantes, incluidos aquellos con requerimientos de apoyo en su aprendizaje, sean capaces de ejercer sus derechos y aceptar sus responsabilidades como ciudadanos.

La inclusión es un proceso continuo que tiene como objetivo aumentar el acceso, participación y el sentimiento de logro de todos los estudiantes en el aprendizaje, mediante la identificación y eliminación de barreras.

La educación inclusiva se enfoca en el respeto a la dignidad y los derechos humanos en términos de acceso, justicia, equidad y aceptabilidad, en el marco de la sostenibilidad y la ciudadanía internacional. Para dar respuesta a tales retos, surge la necesidad de revisar y renovar los principios de enseñanza-aprendizaje considerando a los estudiantes ante todo desde sus fortalezas y propiciando un enfoque humanista, centrado en el desarrollo integrador e integral de la persona, un aprendizaje con poder transformador que asegure el éxito de todas las experiencias y que genere sentimientos de pertenencia, seguridad y bienestar en todos los alumnos.

El desarrollo escolar inclusivo nos lleva a crear una "comunidad dinámica de aprendizaje" que abarca a toda la escuela (alumnos, padres de familia, staff docente, personal de apoyo, personal no docente) y se extiende a todas las áreas educativas. Esto solo puede lograrse con éxito en una cultura de empatía, colaboración, respeto mutuo, comunicación asertiva y resolución de problemas.

B. OBJETIVO GENERAL

El Departamento de Inclusión y Atención a la Diversidad (DID) suscribe la visión, misión y filosofía de la I. E. P. Euroamerican College. Nuestra meta es asegurar que todos los alumnos del colegio con necesidades educativas especiales (NEE) reciban una educación de calidad y equidad, teniendo en cuenta sus habilidades y capacidades, a fin de aprovechar los programas educativos del Mundo del IB, con éxito y confianza.



C. POLÍTICA DE ADMISIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La I. E. P. Euroamerican College reconoce y entiende que algunos estudiantes tienen necesidades educativas especiales. Estas condiciones pueden ser permanentes o temporales e influyen en el desempeño académico del estudiante. El Colegio podrá admitir a estudiantes diagnosticados con dificultades específicas de lenguaje y aprendizaje, trastornos del neurodesarrollo y condiciones asociadas a la discapacidad intelectual leve, siempre y cuando el colegio cuente con los recursos necesarios para poder atender al alumno satisfactoriamente.

Según la RM N.º 665-2018-MINEDU, *“la permanencia en un mismo grado o ciclo de la EB de los estudiantes con NEE asociada con discapacidad se flexibiliza hasta un máximo de dos años sobre la edad normativa correspondiente. Dicha flexibilidad solo se otorga una vez por nivel.”*

El colegio proporcionará apoyo específico a estos estudiantes a través del Departamento de Inclusión y atención a la Diversidad (DID) y solicitará el compromiso de colaboración de los padres, con el fin de generar las mejores condiciones de aprendizaje tomando en cuenta sus habilidades y características.

ALUMNOS INGRESANTES CON DIAGNÓSTICOS DE NEE

Durante el proceso de admisión, es deber de los padres proporcionar toda la información acerca de las necesidades educativas especiales de su hijo(a), incluyendo informes completos médicos y psicológicos, de evaluación, diagnóstico y terapia, con recomendaciones para la familia y el colegio, a fin de que el DID defina qué tipo de apoyo requiere cada alumno.

Según la RM N.º 665-2018-MINEDU, en caso que el alumno tenga una discapacidad: *“en el momento de la matrícula el padre, madre, tutor o apoderado deberá presentar el certificado de discapacidad que otorgan los médicos certificadores registrados de las IPRESS [Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud], públicas, privadas y mixtas a nivel nacional. Estas instituciones emiten el certificado de discapacidad de forma inmediata en los casos que la deficiencia sea evidente, una vez constatada la discapacidad. Asimismo, este certificado debe señalar el diagnóstico con las recomendaciones respectivas [tanto] para el colegio como para los padres. Si no se cuenta con este certificado, puede presentar un certificado médico emitido por otro establecimiento de salud autorizado, que acredite una discapacidad, déficit o un retraso significativo en el desarrollo del niño, niña o adolescente. O puede presentar una declaración jurada del padre, madre o apoderado que manifieste la discapacidad. Este último certificado será válido con cargo a regularizarse con un plazo máximo de 6 meses desde el inicio del periodo lectivo. Todo ello con la finalidad de asegurar oportuna y pertinentemente el apoyo necesario para el estudiante.”*

El equipo directivo del colegio y el comité de admisiones consultarán con el Coordinador de Nivel y el Departamento Psicopedagógico antes de aceptar nuevos alumnos con necesidades educativas especiales. En concordancia con lo estipulado por el Ministerio de Educación, el Colegio aceptará un máximo de dos alumnos incluidos por salón. En última instancia, el comité de admisiones de la escuela y el equipo directivo decidirán sobre la admisión del estudiante.

D. ALUMNOS IDENTIFICADOS EN EL COLEGIO

En el transcurso de la educación escolar, determinados alumnos pueden presentar dificultades o trastornos que no fueron reportados o detectados en el momento de la admisión; asimismo podemos encontrar alumnos talentosos o superdotados. En estos casos, los tutores, junto con el Departamento Psicopedagógico, informarán a los padres, coordinando con ellos los procedimientos a seguir para el ingreso del alumno en el DID.

La permanencia de los alumnos en el DID se evaluará anualmente, dependiendo de sus avances y del cumplimiento de los compromisos asumidos, dejando constancia escrita de la decisión tomada.

E. PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Consideramos la etapa escolar como un periodo importante para establecer las bases de una convivencia democrática, propiciando un trato respetuoso, empático e inclusivo, consciente de los deberes, derechos y dignidad que posee cada ciudadano.

Es importante tomar en cuenta que los datos personales brindados a nuestra institución educativa tanto por los padres de familia como por los especialistas externos, relacionados a sus menores hijos, son tratados con profesionalismo y confidencialidad, como una forma de respeto a la dignidad de las personas. Al respecto, para mayor información, consultar la **Ley de protección de datos personales N° 29733, artículo 13**.

F. ALCANCE Y POSIBILIDADES DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA IEP EUROAMERICAN COLLEGE

- **Organización:**

Es responsabilidad de la escuela y del equipo de liderazgo implementar procesos para eliminar las barreras hacia el aprendizaje que puedan afectar a cada miembro de la comunidad escolar. Igualmente, es responsabilidad del colegio, a través del DID, capacitar al personal en términos de inclusión y atención a la diversidad.

La IEP EAC extiende su política de inclusión y atención a la diversidad a toda la comunidad educativa, tratando con respeto, equidad, solidaridad y confidencialidad a todas las personas. Nuestra institución accede a que personas con discapacidad puedan desempeñarse laboralmente en áreas apropiadas, preocupándose por brindarles las condiciones necesarias.

- **Estructuras y recursos.**

El Euroamerican College tiene su campus en un área semi-rural, a una hora de la ciudad. Los jardines e instalaciones son amplios y las clases están organizadas de tal manera que los alumnos desde los 3 años se desplazan con sus maestros por el colegio para realizar distintos talleres y actividades que no se llevan a cabo en el aula de clases. Por este motivo, nuestras instalaciones podrían resultar exigentes para alumnos con discapacidad física y/o visual. El colegio cuenta con una rampa de acceso al segundo piso que conecta los pabellones de primaria y secundaria. Asimismo, el nuevo pabellón de secundaria tiene en su estructura las bases para colocar ascensores en un futuro, además cuenta con servicios higiénicos para personas con discapacidad. Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que nuestro horario escolar es extenso y los alumnos que siguen

algún tipo de terapia externa podrían gestionar un permiso especial para retirarse antes del término del horario escolar, de ser necesario.

Actualmente, la institución cuenta con materiales y recursos para atender alumnos con dificultades de aprendizaje dislexia, disgrafía, discalculia, dispraxia, dificultades del procesamiento sensorial, TDAH, TEA - Nivel I, Síndrome de Down leve, discapacidad intelectual leve, discapacidad motora leve, dificultades leves de visión y audición.

- **Planes de estudio**

Planificación colaborativa. La planificación colaborativa se basa en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) utilizando recursos y estrategias pedagógicas para tener alumnos decididos motivados, ingeniosos, conocedores y enfocados para alcanzar sus metas.

El DUA contempla:

- a) El “**POR QUÉ**” del aprendizaje. Múltiples formas de compromiso: redes afectivas que sostienen la voluntad y motivación para el aprendizaje.
- b) El “**QUÉ**” del aprendizaje. Múltiples formas de representación: redes de reconocimiento.
- c) El “**CÓMO**” del aprendizaje. Múltiples formas de acción y expresión: redes estratégicas.

El DUA procura eliminar las barreras para el aprendizaje desde la planificación curricular, considerando las diferencias de los estudiantes como un factor clave para diseñar las prácticas educativas. De este modo mantiene el criterio de un diseño flexible, con opciones adaptables a las necesidades individuales.

G. RESPONSABILIDADES DEL DID

a) Con el personal docente:

- 1) Recomendar la contratación de personal docente con vocación y sensibilidad hacia una educación inclusiva.
- 2) Difundir, sensibilizar y capacitar a la comunidad escolar sobre la política, estrategias y prácticas DID.
- 3) Fomentar en el personal docente la responsabilidad compartida para apoyar las estrategias y prácticas del DID en los distintos niveles educativos.
- 4) Asegurar que el personal docente esté familiarizado con el DUA, a fin de proporcionar equidad de oportunidades a los estudiantes con necesidades educativas especiales, eliminando barreras para el aprendizaje.
- 5) Proporcionar al personal docente información sobre los estudiantes con necesidades educativas especiales, así como las estrategias pedagógicas para que logren aprendizajes significativos.
- 6) Promover estilos diferenciados de enseñanza que permitan que todos los estudiantes participen plenamente en el sistema educativo, sin importar sus particulares necesidades y desafíos.



- 7) Detectar, junto con la tutora y el Departamento Psicopedagógico, a los alumnos con posibles dificultades y/o talentos.
 - 8) Promover en los docentes el uso de estrategias y recursos necesarios con la finalidad de que los alumnos DID participen plenamente en el ámbito escolar.
 - 9) Acordar junto con el tutor y los profesores especialistas implicados, las adecuaciones y ajustes curriculares individuales, ya sean significativos o no significativos, según sea el caso.
 - 10) El DID en coordinación con los tutores y profesores especialistas elaborarán el “Plan Educativo Individualizado” (*Individualized Education Plan*) cuando se trate de una necesidad educativa asociada a una discapacidad.
 - 11) Llevar a cabo reuniones mensuales con los tutores y profesores a cargo de alumnos registrados en el DID.
- b) Con los padres de familia y alumnos:**
- 1) Informar a los padres de los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje en el aula y solicitar su autorización para que el Departamento de Psicología y/o DID realicen una evaluación. La evaluación se hará siempre y cuando los padres hayan dado su consentimiento por escrito.
 - 2) Comunicar a los padres de los alumnos remitidos al DID, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.
 - 3) Establecer acuerdos con los padres de los alumnos con NEE, especificando claramente lo que la escuela puede y no puede ofrecer y cómo deben apoyar ellos a sus hijos fuera del colegio.
 - 4) Proporcionar a los alumnos con NEE y a sus familias las recomendaciones necesarias para generar un buen desempeño académico, que permita al alumno llevar a cabo los objetivos propuestos.
 - 5) Reforzar en los padres de familia la necesidad de valorar los procesos y logros de sus hijos y no sólo el producto final.
 - 6) Mantener contacto con los servicios de atención externa de cada alumno con NEE. Establecer reuniones periódicas con la terapeuta externa, a fin de generar conjuntamente el apoyo necesario para el logro de objetivos casa-colegio-profesionales especializados.
 - 7) Elaborar informes semestrales de cada alumno con NEE, especificando los avances o dificultades presentadas, así como las recomendaciones y/o estrategias.
 - 8) Revisar anualmente el progreso y aprovechamiento de los estudiantes con NEE para evaluar si la intervención del DID, el apoyo en el hogar y de los profesionales externos están contribuyendo a un adecuado progreso educativo, así como evaluar la evolución del alumno con NEE para continuar recibiendo las orientaciones y supervisión del DID.



H. PROCESO DE REMISIÓN Y ATENCIÓN EN EL DID

- 1) Durante el primer bimestre del año escolar, los tutores observarán e identificarán posibles alumnos con NEE. Deberán revisar el film del alumno e implementarán, como mínimo, tres estrategias. En caso la dificultad perdure o se agrave, deberán llenar y enviar la “Hoja de remisión” con los datos e información del alumno que requiere la intervención. [Anexo 1 / G-Form]
- 2) Solicitar permiso a los padres de familia para iniciar la intervención. El departamento psicopedagógico y el DID se reunirán para analizar las fichas de remisión y decidir qué tipo de intervención requiere el alumno.
- 3) Recopilar toda la información posible del alumno a través de reuniones con los diferentes profesores del estudiante; reunión con los padres de familia, observación en el salón y administración de las pruebas que el DID y el Departamento Psicopedagógico consideren necesarias.
- 4) Establecer una reunión con los padres de familia a fin de informarles sobre los resultados y conclusiones de las evaluaciones realizadas por el DID y/o el Departamento Psicopedagógico, según sea el caso. De ser necesario realizar una evaluación externa, se les proporcionará algunas sugerencias de los centros y/o profesionales especializados.
- 5) Recibir el informe externo con los resultados e incluir al alumno en el DID, siempre y cuando presente un diagnóstico de discapacidad, dificultad de aprendizaje, trastorno y/o síndrome que afecte a su desempeño. Para ello los padres firmarán una “Carta de aceptación”, la cual podrá ser renovada o rescindida anualmente de acuerdo a la evolución del alumno y al compromiso mostrado por su familia. En ella se especifica los acuerdos escuela-familia a los que se ha llegado. En caso de que los padres de familia no estén de acuerdo en firmar la “Carta de aceptación” o de que su hijo sea evaluado, se anotará su decisión y el alumno no podrá ser atendido por el DID. [Anexo 2]
- 6) Realizar junto con el tutor y profesores especialistas a cargo, las adaptaciones y ajustes para cada alumno con NEE, tomando en cuenta sus características particulares y definiendo el tipo de apoyo que el DID brindará, pudiendo proporcionarse este apoyo dentro del aula o en sesiones individualizadas o grupales fuera de la misma.
- 7) Monitorear y supervisar que se cumpla el plan educativo individualizado de cada alumno que lo amerite.
- 8) Reportar periódicamente el progreso del alumno con NEE, manteniendo contacto con la familia, tutor y profesionales externos.
- 9) En caso de ser necesario, reformular y adaptar el plan educativo individualizado del estudiante con NEE, según las circunstancias que vayan presentándose.

I. ESPECIFICACIONES DE ATENCIÓN

La atención proporcionada por el DID a los alumnos con NEE puede realizarse en las siguientes modalidades:

- **Adaptaciones curriculares no significativas:** serán llevadas a cabo por el tutor y los profesores especialistas. Además, se asignará al alumno un especialista DID para trabajar dentro del aula dos horas a la semana.
- **Adaptaciones curriculares significativas:** serán llevadas a cabo por el tutor y los profesores especialistas, con el apoyo de un profesional DID tanto dentro como fuera del aula, considerando el Plan Educativo Individual .

En Early Years y Primary el colegio podrá solicitar eventualmente un acompañante educativo, atendiendo al diagnóstico, tipo de discapacidad y desenvolvimiento del alumno.

- El objetivo del acompañante educativo es apoyar al alumno a desarrollarse de forma positiva en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelva, ayudarlo a encontrar formas de comunicación efectiva tanto con los otros alumnos y con sus maestros, promoviendo que consiga desenvolverse de manera autónoma e independiente.
- El acompañante tendrá que contar como mínimo con estudios técnicos en educación y con conocimientos en inclusión y diferenciación.
- La participación del acompañante educativo en el aula deberá darse de manera natural, estableciendo relaciones con el resto de personas, tanto alumnos como profesores, y evitando interferir en el desarrollo normal de la clase.

Funciones del acompañante educativo:

- Promover vías de comunicación eficaces para que el alumno pueda comunicarse directamente con su entorno, evitando responder por él.
- Fomentar su autonomía e independencia. Se brindarán los apoyos necesarios considerando las características propias de cada alumno. Estas ayudas deben ir desvaneciéndose paulatinamente.
- Respetar los tiempos de aprendizaje y procesos emocionales de los alumnos, para fomentar el autoconocimiento y gestión de las emociones.
- Establecer una comunicación objetiva y fluida con la familia y el centro educativo.
- Propiciar la integración del niño en los diferentes contextos, áreas y ambientes del centro educativo.

A partir de quinto grado y hasta secundaria, en casos específicos los alumnos con NEE podrán ser exonerados de los cursos de Educación Física, dependiendo de sus características y necesidades.

Especificaciones de atención por niveles:

a) DID EN *EARLY YEARS*.

En el nivel de *Early Years*, los alumnos registrados en el DID serán atendidos por los profesionales de aula:

tutora y asistente, con el asesoramiento constante de una especialista DID. En caso sea necesario trabajar fuera del aula, será por un máximo de dos horas semanales, siempre con el consentimiento de los padres.

b) DID EN PRIMARIA.

Siempre que sea posible, el apoyo DID será dentro del aula. Cada bimestre se evaluará qué tipo de apoyo es el más adecuado.

- Para el alumno que presenta dificultades leves, el DID informará sobre su condición a los diferentes maestros y les brindará estrategias para aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesional DID monitorea a estos alumnos y asesora a sus profesores y padres.
- En el caso de los alumnos que presentan dificultades mayores, recibirán una atención individualizada fuera del aula, por parte de un especialista DID.
- Los alumnos que requieren adaptaciones curriculares significativas recibirán el apoyo de un especialista DID. Éste asesorará al tutor y a los profesores de las diversas áreas para la elaboración de las adaptaciones significativas y de las estrategias de aprendizaje apropiadas para cada caso.

c) DID EN SECUNDARIA.

Dependerá del grado de dificultad que presente cada alumno en el aprendizaje.

- Para el alumno que presenta dificultades leves, el DID informará sobre su condición a los diferentes maestros y les brindará estrategias para aplicar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesional DID monitoreará a estos alumnos y asesorará a sus profesores y padres.
- En el caso de los alumnos que presentan dificultades mayores, recibirán una atención individualizada fuera del aula, por parte de un profesor DID.
- En casos específicos los alumnos con NEE podrán ser exonerados de los cursos de Educación Física y/o francés, dependiendo de sus características y necesidades.
- Los alumnos que requieren adecuaciones curriculares significativas, recibirán el apoyo de un profesional DID. Éste asesorará al tutor y a los profesores de las diversas áreas para la elaboración de las adecuaciones significativas y de las estrategias de aprendizaje apropiadas para cada caso. El alumno recibirá apoyo fuera del aula y estará exonerado del curso de francés y/o Educación Física.

I. POLÍTICA DE EVALUACIÓN

En el Euroamerican College consideraremos el progreso que demuestra cada estudiante desde el punto de inicio, pues reconocemos y asumimos que el propósito de la evaluación es conocer lo que el alumno sabe, lo que hace y su actitud hacia el aprendizaje, considerando también las evidencias o el producto presentado y así establecer nuevas estrategias, valorando los resultados de desempeño, tanto como el esfuerzo evidenciado. Este enfoque evaluativo

nos permite resaltar la importancia de la equidad de oportunidades y así brindar una educación de calidad. Adicionalmente, esta evaluación permite que cada estudiante reflexione sobre su propio aprendizaje.

Cabe señalar que algunos avances pueden ser más importantes y significativos para el alumno con NEE, aunque no alcancen los resultados esperados según el Plan Curricular del grado en que se encuentra.

La evaluación debe ser formativa, integral y continua, tomando en cuenta los objetivos personalizados para cada caso particular, siendo actualizados de acuerdo al avance del alumno. Debemos también considerar las dificultades y los logros de los estudiantes con el fin de brindarles el apoyo pedagógico que necesitan para mejorar. La evaluación no sólo sirve para certificar lo que sabe un estudiante sino para impulsar su mejora personal a través de la autoevaluación, la coevaluación y la reflexión.

Para la evaluación se tomará en cuenta lo siguiente (/*):

1. Si son **alumnos con NEE orientadas a una discapacidad**, trabajarán con competencias adaptadas a sus NEE, considerando las más relevantes para que su aprendizaje sea lo más funcional y significativo. Será evaluado tomando en cuenta las adaptaciones o ajustes significativos en todo el proceso de aprendizaje. Deberán tener un informe anexo a la libreta (Adenda), el cual podrá tener objetivos de un grado anterior, evidenciando los logros específicos del alumno.

En *Early Years*, Primaria y hasta Grado 8 la evaluación se dará de manera cualitativa, tomando en cuenta el desempeño personal del alumno, respetando las competencias personales logradas, valorando el desempeño del estudiante para resolver problemas o diversas situaciones e incentivando paulatinamente su responsabilidad y autonomía. Se tendrá en consideración el punto de inicio y su desarrollo social, emocional y académico. Se priorizará la formación de hábitos, autonomía y su nivel comunicativo.

CALIFICACIÓN AD:

Se evalúa con la calificación AD si el estudiante DID obtuvo un logro destacado, superando las competencias esperadas, pudiendo hacer uso de diversas estrategias o herramientas para lograrlo.

CALIFICACIÓN A:

Se evalúa con calificación A, logro esperado, si el estudiante DID cumplió las competencias esperadas según la adecuación, pudiendo hacer uso de diversas estrategias o herramientas para lograrlo.

CALIFICACIÓN B:

Se evalúa con calificación B si el estudiante DID se encuentra en proceso o está próximo o cerca al nivel esperado, para lo cual y a pesar de las adecuaciones proporcionadas, requiere acompañamiento durante un tiempo razonable.

CALIFICACIÓN C:

Se evalúa con calificación C, en inicio, si a pesar de las adecuaciones proporcionadas, el estudiante DID muestra un progreso mínimo en la competencia esperada, evidenciando dificultades en el desarrollo de las tareas por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención docente.

*/ Según Resolución Viceministerial 025-2019 MINEDU (10 febrero 2019)

En Secundaria y Programa del Diploma: DE G7 a G11 la evaluación de los alumnos es cualitativa, utilizando los criterios AD, A, B, C. en G12 se utilizan los criterios del Programa del Diploma del IB. El Euroamerican College sigue las normativas de MINEDU y del IB según corresponde.

Las modificaciones de contenido variarán de acuerdo con la discapacidad presentada, estimulando el desempeño personal y único. Es importante crear oportunidades para que el alumno demuestre lo que puede lograr, incentivando su autoestima y confianza.

Cabe mencionar que los alumnos que reciben adaptaciones significativas desde Primer Grado hasta Grado 11, llevarán una Adenda al Informe de Progreso.

2. Si son **alumnos con NEE orientadas a un trastorno y/o dificultades específicas de aprendizaje o lenguaje** serán evaluados de acuerdo a su potencialidad propiciando su máximo desempeño, cabe resaltar que se realizarán adaptaciones NO significativas de forma (tiempo, espacio, modo, ubicación, recursos y materiales), más no de contenido en las evaluaciones.

En Early Years: la evaluación se realizará de manera cualitativa y diferenciada de modo que sea posible reconocer los avances de cada estudiante y las dificultades que pueda presentar, con el fin de brindarles el apoyo necesario para mejorar. Se priorizará en la adquisición de autonomía e independencia, habilidades sociales, emocionales, comunicativas, creativas y psicomotrices a través de actividades lúdicas.

En Primaria: la evaluación se realizará de manera cualitativa y diferenciada de modo que sea posible reconocer los avances de cada estudiante y las dificultades que pueda presentar, con el fin Los alumnos que requieren adecuaciones curriculares significativas, recibirán el apoyo de un profesional DID. Éste asesorará al tutor y a los profesores de las diversas áreas para la elaboración de las adecuaciones de brindarles el apoyo necesario para mejorar su desempeño. Se priorizará en la adquisición de habilidades comunicativas de expresión, comprensión, producción coherente y resolución de problemas a través de la observación, análisis y razonamiento.

En Secundaria: la evaluación se realizará de manera cuantitativa y diferenciada de modo que sea posible reconocer los avances de cada estudiante y las dificultades que pueda presentar, con el fin de brindarles el apoyo necesario para mejorar. Se priorizará en la adquisición de habilidades comunicativas de expresión, argumentación, metacognición y pensamiento crítico; así como el respeto por la diversidad, conocimiento y manejo de las técnicas de estudio y TICs.

J. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- 1) **Adecuaciones significativas:** (también llamadas *adaptaciones significativas* por el MINEDU) son elaboradas para superar las dificultades detectadas en los alumnos y que no han podido superarse utilizando estrategias que



favorecen la diferenciación. En este caso se realizan modificaciones al currículo en términos de: objetivos, contenidos y/o criterios de evaluación. Generalmente las adecuaciones significativas se aplican a los alumnos que presentan discapacidad motora, visual, auditiva, trastornos del neurodesarrollo, discapacidad intelectual leve.

- 2) **Adecuaciones no significativas:** (también llamadas *adaptaciones no significativas* por el MINEDU) se refieren a la aplicación de diferentes estrategias para superar dificultades muy específicas y que no suponen un gran desfase con el grupo de edad del alumno. No implica la eliminación de ningún contenido, objetivo básico ni de los criterios de evaluación. Ejemplos: dar más tiempo, uso de computadora o calculadora, más espacio para contestar, dosificar las indicaciones y/o ejercicios, etc.
- 3) **Comorbilidad:** se refiere a la presencia de uno o más trastornos adicionales además del trastorno primario, así como a la interacción del trastorno principal con los trastornos adicionales.
- 4) **Diferenciación:** Es el proceso de identificación de las estrategias más eficaces para cada alumno, de tal modo que se puedan crear oportunidades de aprendizaje que permitan establecer objetivos personales adecuados, trabajar a favor de ellos y alcanzarlos. Por lo tanto, todo tutor o maestro especialista tiene la responsabilidad de planificar experiencias de aprendizaje que abarquen las características y necesidades diferenciadas de cada grupo al que atiende.
- 5) **Discalculia:** Trastorno específico del aprendizaje caracterizado por un patrón de dificultades que incluye problemas de procesamiento de la información numérica, aprendizaje de operaciones aritméticas y cálculo correcto o fluido, que han persistido por lo menos 6 meses. También es importante especificar cualquier dificultad adicional como dificultades en el razonamiento matemático, pudiendo ser leve, moderada o grave.
- 6) **Discapacidad:** Deficiencia de carácter permanente que puede presentar una persona en el área física, sensorial, mental o intelectual que, al interactuar con diversas barreras actitudinales y del entorno, no ejerza o pueda verse impedida en el ejercicio de sus derechos y su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás. (Ley N° 29973).
- 7) **Disgrafía:** Trastorno específico del aprendizaje caracterizado por dificultades ortográficas (añadir, omitir o sustituir vocales o consonantes) o de expresión escrita (cometer múltiples errores gramaticales o de puntuación en una oración; dificultad al organizar el párrafo y/o poca claridad en la expresión escrita) que han persistido por lo menos 6 meses. La disgrafía es una dificultad para coordinar los músculos de la mano y del brazo, que puede presentarse en niños con desarrollo típico desde el punto de vista intelectual y que no sufren deficiencias neurológicas severas.
- 8) **Dislexia:** Trastorno específico del aprendizaje caracterizado por dificultades en la precisión en la lectura de palabras, velocidad o fluidez en la lectura o comprensión de la lectura, que han persistido por lo menos 6 meses. La dislexia es un trastorno del aprendizaje de la lectoescritura, de carácter persistente y específico, que se observa en niños que no presentan ninguna desventaja o deficiencia física, intelectual o sociocultural y cuyo origen parece derivar de una alteración del neurodesarrollo.



- 9) **Dispraxia:** trastorno del desarrollo de la coordinación y dificultades del aprendizaje motor debido a la inmadurez con la que el cerebro procesa la información. La dispraxia es un trastorno del neurodesarrollo de la coordinación, caracterizado por la gran dificultad que presentan los niños que la sufren, a la hora de realizar actividades y movimientos coordinados, sean gestos simples o acciones que impliquen una secuenciación de movimientos.
- 10) **Escuela inclusiva:** El Ministerio de Educación indica que: “Una escuela inclusiva es aquella que genera oportunidades de participación y aprendizaje para todos los estudiantes. La escuela inclusiva apuesta por entornos en los que todas las niñas y los niños aprenden juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.
- Acepta, respeta y valora a cada niña y niño con sus diferencias.
 - Se centra en las capacidades de las y los estudiantes para potenciarlas al máximo.
 - Guarda altas expectativas de desarrollo sobre todos sus estudiantes.
 - Comprende que las estructuras organizativas y curriculares pueden adaptarse de acuerdo a la necesidad educativa de sus estudiantes, porque lo más importante es el derecho de todos a aprender.
 - Adapta sus políticas, culturas y prácticas de manera participativa y consensuada.
- “La educación inclusiva empieza en cada uno, cuando miramos al otro y reconocemos que la diversidad es parte de la naturaleza humana.”
- 11) **Apoyo en idiomas (Language support) - apoyo específico con aritmética y razonamiento matemático (specific support with numeracy and mathematical reasoning when needed):** Apoyos brindados cuando sea necesario a partir de Grado 2 en adelante, para ayudar al alumno a superar sus dificultades académicas.
- 12) **Inclusión:** Proceso continuo cuyo objetivo es aumentar el acceso, la participación y el sentimiento de logro de todos los alumnos, asegurando así que todas las personas accedan a una educación con calidad y equidad mediante la identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje.
- 13) **Síndrome de Down:** Es una alteración genética conocida también como “Trisomía 21”, producida por la presencia de un cromosoma extra en dicho par. El efecto que la presencia de esta alteración produce en cada persona es muy variable. Cabe señalar que toda persona con síndrome de Down mostrará algunas características físicas típicas de este síndrome y tendrá algún grado de discapacidad intelectual.
- 14) **Trastorno:** Es un conjunto de características neurobiológicas y/o psicológicas permanentes que afectan algunas funciones ejecutivas, pudiendo estar asociadas a comorbilidades, siendo sus características susceptibles a cambios.
- 15) **Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH):** Es un patrón persistente de inatención y/o hiperactividad-impulsividad que interfiere con el funcionamiento o el desarrollo. Estas dificultades han persistido por lo menos 6 meses, en un nivel que no concuerda con el desarrollo y que afecta directamente las actividades sociales y académicas, pudiendo interferir tanto en el comportamiento como en el aprendizaje. El trastorno es de origen neurobiológico, de probable transmisión genética y generalmente se debe a un desbalance químico relacionado con los neurotransmisores.



- 16) **Trastorno del espectro autista (TEA):** El trastorno del espectro autista (TEA) es una afección neurológica y de desarrollo que comienza en la niñez y dura toda la vida. Afecta la forma en que la persona se comporta, interactúa con otros, se comunica y aprende. Se denomina "trastorno de espectro" porque las personas con TEA pueden tener una gran variedad de síntomas distintos tales como repetir palabras o frases, problemas para comprender el doble sentido, dificultades de establecer y mantener contacto visual, intereses limitados, y comportamientos repetitivos o ritualistas.
- 17) **Trastorno de regulación del procesamiento sensorial (TRPS):** Este trastorno se caracteriza por problemas para recibir, organizar y responder a la información captada por los sentidos, haciéndolo de manera desorganizada o desintegrada, pudiendo la persona experimentar demasiada o insuficiente sensibilidad o una mezcla de ambas. Las alteraciones en el procesamiento sensorial pueden reflejarse en las siguientes áreas: visual, auditiva, táctil, vestibular, propioceptiva, interoceptiva, sensibilidad oral (sabor/textura), olor, planeamiento motor, tono muscular y atención. Los tipos de TRPS se definen por el umbral sensorial del niño, que puede ser "alto" o "bajo", así como por las estrategias de autorregulación que emplee el niño para encontrar equilibrio, que pueden ser "activas" o "pasivas".

K. **BIBLIOGRAFÍA**

- 1) IBO: La guía de educación inclusiva del IB: Un recurso para el desarrollo de toda la escuela.
- 2) García Williams, Alfonso. La educación inclusiva: Un camino de calidad para la educación contemporánea. Instituto Mexicano para la Excelencia Educativa, 2014
- 3) Carolyn Rayment. Pautas de Diseño Universal para el Aprendizaje.
- 4) IB CONTINUUM Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula. Publicado en mayo 2013.
- 5) IB CONTINUUM La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB Publicado en enero 2016
- 6) DSM-V. Guía de consulta de los criterios diagnósticos de la Asociación Psiquiátrica Americana, 2014.
- 7) Pérez Robles, Ruth: Trastornos de Regulación del Procesamiento Sensorial. Una contribución a la validación de los criterios para su diagnóstico en la primera infancia. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, 2012.

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/117791/rpr1del.pdf?sequence=1&isAllowed=y>